

PLIEGO DE CONDICIONES ADMINISTRATIVAS PARTICULARES PARA LA CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS PARA LA INSTALACIÓN RECEPTORA DE GAS EN EL MERCADO CENTRAL DE ZARAGOZA

1. TITULO DEL EXPEDIENTE

Instalación receptora de gas en el Mercado Central de Zaragoza.

2.- TIPO DE NECESIDAD

Contrato menor de obra.

3. OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del contrato de obras es la ejecución de la instalación receptora de gas en el edificio Mercado Central Lanuza de Zaragoza, definida en el proyecto de instalación de fecha septiembre de 2021 redactada por el Ingeniero Industrial Juan Carlos Pericas Gamba.

Se trata de un proyecto de obras de reforma atendiendo a la clasificación de las obras prevista en el artículo 232 del a LCSP/2017.

No procede la división en lotes del contrato.

4- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN

El presupuesto base de licitación sin IVA del proyecto " instalación receptora de gas en el edificio Mercado Central Lanuza de Zaragoza" de septiembre de 2021 asciende a la cantidad de 39.967,00€

El IVA del 21% del proyecto instalación receptora de gas en el edificio Mercado Central Lanuza de Zaragoza" de septiembre de 2021 asciende a la cantidad de 8.393,07 €

Por tanto, el presupuesto base total para la licitación del contrato de instalación receptora del de gas en el edificio Mercado Central de Lanuza , IVA incluido, asciende a la cantidad de 48.360,07€

5- REVISIÓN DE PRECIOS

No procede la revisión de precios a este contrato.

6- PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución de las obras de la instalación de gas objeto del contrato es de CUARENTA Y CINCO (45) DIAS NATURALES a partir del día siguiente de la fecha de la publicación de la adjudicación en la página web del Ayuntamiento de Zaragoza.

7. DESCRIPCIÓN Y CARACTERÍSTICAS DE LA INSTALACIÓN

La instalación se realizará conforme al proyecto anexo a esta memoria.

Los trabajos para realizar esta instalación se realizarán en horario compatible con la actividad del mercado, ya que permanecerá abierto durante la obra.

Los trabajos en el interior del Mercado Central y en las zonas donde se encuentren productos de venta en el Mercado se realizarán en horario en el que no afecte a la actividad propia de los detallistas del Mercado Central (carga y descarga de alimentos, trasiego de alimentos por zonas

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://www.zaragoza.es/verifica>
Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



MTE5LZ120Tc2NJEVDE\$

NOMBRE DOC.	Memoria descriptiva			PÁGINA 1 / 5
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
ANA M OBON LIZAMA	EL/LA TÉCNICO/A	27/10/2021	8570630	
RAMIRO PARDO BERGES	RESPONSABLE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA	27/10/2021	8570630	
FRANCISCO JAVIER PUY GARCES	RESPONSABLE DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN	28/10/2021	8570630	

comunes del Mercado, etc). Para la realización de los trabajos correspondientes a la instalación de gas a realizar en el interior del Mercado, el licitador deberá coordinarse con la Asociación de Detallistas del Mercado Central, que es la entidad que indicará en que horarios se puede trabajar en dichas zonas.

Los trabajos serán revisados por la Dirección de Obra designada por el Ayuntamiento de Zaragoza.

8.- SOLVENCIA PROFESIONAL

El solicitante deberá ser una empresa o instalador de gas de categoría A, habilitado según RD 919/2006, de 28 de julio, por el que se aprueba el Reglamento técnico de distribución y utilización de combustibles gaseosos y cumplir con lo establecido en las instrucciones técnicas complementarias ICG 01 a 11. La ITC-ICG 09 corresponde a «Instaladores y empresas instaladoras de gas»

El solicitante deberá haber realizado en los últimos 2 años al menos 2 instalaciones receptoras de gas de potencia nominal mayor de 70 kW. Se indicarán las instalaciones realizadas, con sus características técnicas (potencia, tipo de instalación, tipo de aparatos), coste de ejecución material y copia de certificados y comunicaciones registradas en Industria.

Para demostrar los dos cumplimientos anteriores, el solicitante deberá aportar la documentación correspondiente.

Serán desestimadas las ofertas que no presenten la documentación con la que se demuestre la solvencia exigida o las que, con la documentación presentada, no quede acreditada dicha solvencia. Por parte del Servicio gestor del Ayuntamiento de Zaragoza se podrá consultar o solicitar ampliación de información sobre la documentación presentada.

9.- CRITERIOS DE VALORACIÓN

a) CRITERIOS OBJETIVOS (hasta 85 puntos)

- Precio (hasta 65 puntos):

La oferta presentada por cada licitador será valorada aplicando un criterio de proporcionalidad respecto de la oferta más reducida, a la que se atribuirá la puntuación máxima (55 puntos), calculando la ponderación de las demás ofertas con arreglo a la fórmula siguiente:

$$P = (65 \times \text{Min}) / \text{Of}$$

Min es la oferta económica más baja

Of es la oferta económica que se valora

P es la puntuación obtenida por la oferta que se valora

- Reducción del plazo de ejecución de la instalación de gas (hasta 20 puntos):

En la oferta se especificará el plazo de ejecución propuesto por el solicitante que comenzará a computarse al día siguiente de la fecha de la publicación de la adjudicación en la página web del Ayuntamiento de Zaragoza.

- Plazo de 45 días naturales desde el acuerdo de adjudicación: 0 puntos

- Por cada día de reducción de plazo (el plazo se contará en días naturales): 2 puntos, con un máximo de 20 puntos.

El plazo ofertado tendrá carácter contractual siendo exigible sin contraprestación económica alguna por encima de la oferta económica presentada.

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://www.zaragoza.es/verifica>

Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



MTE5LZl2OTc2NjEwVDE\$

NOMBRE DOC.	Memoria descriptiva			PÁGINA 2 / 5
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
ANA M OBON LIZAMA	EL/LA TÉCNICO/A	27/10/2021	8570630	
RAMIRO PARDO BERGES	RESPONSABLE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA	27/10/2021	8570630	
FRANCISCO JAVIER PUY GARCES	RESPONSABLE DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN	28/10/2021	8570630	

B) CRITERIOS QUE REQUIEREN JUICIO DE VALOR (hasta 15 puntos)

- Programa de obras (hasta 5 puntos):

Se presentará un programa justificado de ejecución con base a las principales actividades de la obra y sus correspondientes cálculos de tiempos. El programa de obras debe ser coherente con los procedimientos constructivos a emplear y con los medios materiales y humanos previstos. El plazo de ejecución de la obra es de 45 días naturales.

Se valorará con mayor puntuación aquellas ofertas que expliciten con mayor claridad el programa de obras. Para ello se pueden utilizar y presentar la propuesta planificada con Diagrama de Gantt, con cronograma, etc.

- Medidas para disminuir las afecciones (hasta 10 puntos):

Los licitadores propondrán medidas en relación una mejor información y disminución de las molestias a los ciudadanos afectados por la realización de las obras específicas para esta instalación. Se presentará una propuesta descriptiva con especificación de las medidas propuestas. Podrán ofertar todo tipo de medidas relativas a la finalidad perseguida, entre las que se indican: señalización informativa complementaria, disposición de medios materiales y humanos complementarios para mejorar la seguridad, facilitar el acceso al Mercado Central y el tránsito por la zona de la obra de los viandantes o de los usuarios del Mercado Central afectados por la misma, vallado, trabajos en horario de cierre del Mercado Central, etc.

Se valorará con mayor puntuación aquellas ofertas que expliciten con mayor claridad ellas medidas para disminuir las afecciones.

10. DOCUMENTACIÓN A APORTAR PARA VALORAR LAS OFERTAS

La oferta se deberá presentar enviándola por email a mercadosmunicipales@zaragoza.es y contendrá, al menos, la siguiente documentación que deberá presentarse en castellano, en documentos claramente diferenciados, indicando de forma clara y legible:

- 1) Numero de referencia del contrato menor
- 2) Objeto del contrato
- 3) Datos fiscales del solicitante y copia del NIF
- 4) Nombre, apellidos, firma y DNI/NIE de la persona que firma la propuesta y el carácter con el que lo hace (nombre propio o representante).
- 5) Documento acreditativo del apoderamiento (en su caso)
- 6) Domicilio, teléfono y email a efectos de notificación
- 7) Documentos demostrativos de la solvencia profesional exigida según apartado 8 de esta memoria.

En la oferta se debe incluir la Información necesaria para la valoración, consistente en:

- 1) Precio ofertado, desglosado en base imponible, IVA e importe total
- 2) Plazo ofertado de las obras
- 3) Propuesta técnica que incluirá, al menos, información sobre los tres criterios de valoración:
 - a) Programa de obras
 - b) Informe de las medidas para disminuir las afecciones.

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://www.zaragoza.es/verifica>
Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



MTE5LZ120Tc2NjEVVDE\$

NOMBRE DOC.	Memoria descriptiva			PÁGINA 3 / 5
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
ANA M OBON LIZAMA	EL/LA TÉCNICO/A	27/10/2021	8570630	
RAMIRO PARDO BERGES	RESPONSABLE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA	27/10/2021	8570630	
FRANCISCO JAVIER PUY GARCÉS	RESPONSABLE DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN	28/10/2021	8570630	

11.- PLAZO Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS

El plazo de presentación será hasta las 13:00 horas del DÉCIMO (10) días natural, contado desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, en la Web Municipal del Ayuntamiento (perfil del contratante). Si el plazo finalizara en festivo, se ampliará el plazo de presentación de ofertas hasta el siguiente día laborable.

Todos los importes se consignarán en euros apareciendo el importe sin IVA, el importe con IVA y el IVA desglosado. La oferta económica deberá ir firmada y sellada, debiendo indicar el NIF de la empresa y dirección completa, y nombre y DNI del representante legal, en su caso.

Con el fin de comprobar que las características se ajustan a lo establecido en la presente Memoria Descriptiva, los solicitantes deberán presentar junto a su presupuesto ofertado una propuesta técnica que incluya al menos los apartados indicados en el punto anterior para su posterior valoración

Las ofertas se remitirán por medio del correo electrónico. La dirección de email a la que se deben enviar es:

mercadosmunicipales@zaragoza.es

El teléfono de contacto es: 976 72 39 88

12.- OFERTAS ANORMALMENTE BAJAS

Se considerarán, en principio, desproporcionadas o temerarias las ofertas que se encuentren en los siguientes supuestos:

- 1.- Cuando, concurriendo un solo licitador, sea inferior al presupuesto base de licitación e mas de 25 unidades porcentuales.
- 2.- Cuando concurren dos licitadores, la que sea inferior en más de 20 unidades porcentuales a la otra oferta.
- 3.- Cuando concurren tres licitadores, las que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, se excluirá para el cómputo de dicha media la oferta de cuantía más elevada cuando sea superior en más de 10 unidades porcentuales a dicha media. En cualquier caso, se considerará desproporcionada la baja superior a 25 unidades porcentuales.
- 4.- Cuando concurren cuatro o más licitadores, las que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, si entre ellas existen ofertas que sean superior a dicha media en más de 10 unidades porcentuales, se procederá al cálculo de una nueva media sólo con las ofertas que no se encuentren el el supuesto indicado. En todo caso, si el número de las restantes ofertas es inferior a tres, las nueva media se calculará sobre las tres ofertas de menor cuantía.

13.- EJECUCIÓN DE LAS OBRAS

Gastos exigibles al contratista: El contratista estará obligado a gestionar y abonar las tasas o impuestos correspondientes de las licencias y autorizaciones establecidas en las normas aplicables a la memoria valorada que debe ejecutar.

El Contratista deberá presentar:

- Programa de trabajo.
- Plan de Seguridad y Salud en el trabajo.

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://www.zaragoza.es/verifica>
Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



MTE5LZ120Tc2NJEVDE\$

NOMBRE DOC.	Memoria descriptiva			PÁGINA 4 / 5
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
ANA M OBON LIZAMA	EL/LA TÉCNICO/A	27/10/2021	8570630	
RAMIRO PARDO BERGES	RESPONSABLE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA	27/10/2021	8570630	
FRANCISCO JAVIER PUY GARCES	RESPONSABLE DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN	28/10/2021	8570630	

- Plan de gestión de residuos.

14.- ABONO DE LAS OBRAS

El abono se realizará mediante certificaciones mensuales que serán validadas por la Dirección de Obra designada por el Ayuntamiento de Zaragoza. Una vez que la instalación de gas del Mercado Central haya finalizado y se emita por parte de la Dirección de Obra el conforme correspondiente en cuanto al atenuamiento a las condiciones ofertadas, se emitirá por el contratista la factura final electrónica que deberá recoger en el objeto de la misma, el nombre del contrato y las certificaciones mensuales.

15. ÓRGANO DE CONTRATACIÓN

El órgano de contratación será el Sr. Coordinador del área de Economía, Innovación y Empleo. La supervisión de la ejecución del contrato será llevada a cabo por el Servicio de Mercados y de Promoción del Comercio.

16. OTRAS NORMAS DE APLICACIÓN

Los trabajadores del contratista no adquirirán vínculo laboral con el Ayuntamiento de Zaragoza y éste no asumirá responsabilidad alguna respecto de las obligaciones existentes entre el contratista y sus empleados, aun cuando las medidas que en su caso adopten sean consecuencia directa o indirecta del cumplimiento, incumplimiento, interpretación o resolución del contrato.

Los trabajadores del contratista cumplirán todos los requisitos establecidos por el Dpto de Sanidad del Gobierno de Aragón referentes al COVID19.

La presentación de una oferta, supone por parte del licitador la aceptación incondicional de las cláusulas de esta Memoria y la declaración responsable de que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con el sector público. No se aceptarán modificaciones.

Para solicitar información adicional o complementaria o aclaraciones, los licitadores podrán dirigirse al siguiente correo electrónico mercadosmunicipales@zaragoza.es y al teléfono 976723899.

Una vez presentada la documentación, ésta no podrá ser modificada bajo ningún pretexto. Cada licitador podrá presentar una única propuesta en el plazo señalado en el anuncio de licitación.

ANEXO 1: PROYECTO INSTALACIÓN GAS EN MERCADO CENTRAL

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://www.zaragoza.es/verifica>

Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



MTE5LZ120Tc2NjEVVDE\$

NOMBRE DOC.	Memoria descriptiva			PÁGINA 5 / 5
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
ANA M OBON LIZAMA	EL/LA TÉCNICO/A	27/10/2021	8570630	
RAMIRO PARDO BERGES	RESPONSABLE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA	27/10/2021	8570630	
FRANCISCO JAVIER PUY GARCES	RESPONSABLE DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN	28/10/2021	8570630	